

DERECHOS
CIVILES

MATRIMONIO Y DIVORCIO VINCULAR (LEY N°23.515)

*LEY NO VIGENTE, ESTOS DERECHOS SE ENCUENTRAN
CONSAGRADOS ACTUALMENTE EN EL CÓDIGO CIVIL
Y COMERCIAL DE LA NACIÓN (LEY N°27.077)*

¿De qué se trata?

Esta Ley incorpora modificaciones al Código Civil, principalmente sobre el régimen del matrimonio. Incluye la separación personal y el divorcio vincular. Actualmente rige el Código Civil y Comercial de la Nación que incor-

pora todas las disposiciones vinculadas al matrimonio y su disolución en el Libro Segundo “Relaciones de Familia”, específicamente en su Título I “Matrimonio”.

Fecha de sanción: 08/06/1987

↓ Normativa

<http://www.saij.gob.ar/23515-nacional-ley-divorcio-vincular-Ins0003418-1987-06-03/123456789-0abc-defg-g81-43000scanyel?q=%28numero-norma%3A23515%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n&t=1>

↓ Normas relacionadas

Código Civil y Comercial de la Nación